

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de junio de 1966 por la que se modifican los precios y márgenes comerciales de la leche higienizada por la Central Lechera de Vitoria, adjudicada a «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria».

Excmos. Sres.: Por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de Alava ha sido elevada a los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura solicitud de revisión de los precios y márgenes comerciales en vigor para la leche higienizada por la Central Lechera de Vitoria.

Siendo muy distintos, a lo largo del año, los volúmenes de producción láctea, los costos de obtención y las cifras de consumo humano directo, resulta lógico reflejar las variaciones estacionales en los correspondientes precios, de forma que el ganadero, al percibir una remuneración más alta en otoño e invierno vea compensados económicamente sus mayores esfuerzos y dificultades y se sienta estimulado a incrementar la producción lechera en las épocas más deficitarias.

En consecuencia, de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Modificar los precios y márgenes comerciales que para la Central Lechera de Vitoria, adjudicada a «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria» fueron aprobados por Orden de esta Presidencia de 4 de noviembre de 1964, aprobando los que a continuación se indican:

A) Del 1 de julio al 30 de septiembre de 1966, ambos inclusive.

	Pesetas litro
Precio de compra al ganadero en origen	5,35
Precio de venta de la leche higienizada embotellada:	
Sobre muelle Central	7,15
Sobre despacho	7,30
Al público en despacho	7,75
Precio de venta de la leche higienizada en bidones presentados:	
Sobre muelle Central	6,95
En domicilio	7,10

Los ganaderos podrán llevar directamente la leche de su producción a la Central Lechera, en cuyo caso se les aplicará un precio de compra de 5,75 pesetas litro.

B) Del 1 de octubre de 1966 al 31 de marzo de 1967, ambos inclusive.

	Pesetas litro
Precio de compra al ganadero en origen	6,35
Precio de venta de la leche higienizada:	
Sobre muelle Central	8,15
Sobre despacho	8,30
Precio de venta de la leche higienizada en bidones presentados:	
Sobre muelle Central	7,95
En domicilio	8,10

Los ganaderos podrán llevar directamente la leche de su producción a la Central Lechera, en cuyo caso se les aplicará un precio de compra de 6,75 pesetas litro.

Segundo.—Antes de 1 de marzo próximo se determinarán los precios y márgenes comerciales que para la leche higienizada por la mencionada Central Lechera habrán de regir a partir de 1 de abril de 1967, con las modificaciones que, en su caso, procedan sobre los que por esta Orden se aprueban.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 23 de junio de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

ORDEN de 23 de junio de 1966 por la que se modifican los precios y márgenes comerciales de la leche higienizada por la Central Lechera de Gerona, adjudicada a «Lecherías Gerundenses, S. A.».

Excmos. Sres.: Por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de Gerona ha sido elevada a los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura solicitud de revisión de los precios y márgenes comerciales en vigor para la leche higienizada por la Central Lechera de Gerona.

Siendo muy distintos, a lo largo del año, los volúmenes de producción láctea, los costos de obtención y las cifras de consumo humano directo, resulta lógico reflejar las variaciones estacionales en los correspondientes precios, de forma que el ganadero, al percibir una remuneración más alta en otoño e invierno, vea compensados económicamente sus mayores esfuerzos y dificultades y se sienta estimulado a incrementar la producción lechera en las épocas más deficitarias.

En consecuencia, de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primera.—Modificar los precios y márgenes comerciales que para la Central Lechera de Gerona, adjudicada a «Lecherías Gerundenses, S. A.», fueron aprobados por Orden de esta Presidencia de 13 de marzo de 1965, aprobando los que a continuación se indican:

A) Del 1 de julio al 30 de septiembre de 1966, ambos inclusive.

	Pesetas litro
Precio de compra al ganadero en origen	5,75
Precio de venta de la leche higienizada embotellada:	
Sobre muelle Central	7,55
Sobre despacho	7,75
Al público en despacho	8,25
Precio de venta de la leche higienizada en bidones presentados:	
Sobre muelle Central	7,35
En domicilio	7,55

Los ganaderos podrán llevar directamente la leche de su producción a la Central Lechera, en cuyo caso se les aplicará un precio de compra de 6,15 pesetas litro.

B) Del 1 de octubre de 1966 al 31 de marzo de 1967, ambos inclusive.

	Pesetas litro
Precio de compra al ganadero en origen	6,75
Precio de venta de la leche higienizada embotellada:	
Sobre muelle Central	8,55
Sobre despacho	8,75
Al público en despacho	9,25